

Navilla y palcaquilla

officina de papel

Valga p. el Ayuntamiento de M. d. C. en 29 de Septiembre de 1813.

Don Simon Rodriguez, Encomendado de San Juan.
Don J. A. Calzadilla en. Segunda fila.

Centíficos que en el día diez y ocho de Julio próximo pasado
llegó a esta la Constitución política de la Monarquía
Española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias
de Madrid, y tanto tiempo ha que deseada por
todos los Españoles, y habiéndole leído en la propia
noche a todos los señores de la Ecc.ª como Seculares, y a
que en el día siguiente diez y nueve, con campanas
tañidas se presentasen en las Puercas de la misma
estando junto el Ayuntamiento, Cuna Parnoco, y todos los
señores que concurriesen, se leyó en alta voz por mi
todo el contenido de la Referenda Constitución, y la ordenes
adjuntas de la Referencia de Reyno, segun quedaban
entendidos, y en seguida hubo Repique de Campanas
e iluminación por todas las calles de la V.ª: En esta
disputa se celebran las fiestas solemnemente en acción de
gracias a que fuesen el juramento que contiene las
ordenes de la Referencia, el día veinte y cinco de Agosto que
es el primer feriado que sigue, mas habiéndose
arreglado una pontada de Francos que se hallaba
en la V.ª y Monasterio, para no poder tener gloria
hasta el día seis de Septiembre, en que se celebra la
fiesta de la Virgen en la única Gloria

Por lo qual esta Sta. Villa se leyó por mi encargo
por la Constitución al Pontífice y Concordada
misra, y concluida esta y hecha la exhortación
correspondiente p. el Cat.º Fruct. Luna, al
Pueblo, por el Sr. D.º Fruct. Luna y Guzmán, Al-
calde ordinario por S. M. y merced Noble
Sta. misra, se leió a todos los vecinos y al
Clero el juramento que p. biene el Arcual-
legado Sta. orden Sta. Refencia y diez y ocho re-
nuevo al presente año, diciendo Jurais por
Dios y por los Santos Evangelios guardar la Con-
stitución política Sta. Monarquía Española
Sancionada por las Cortes generales y extraordi-
narias Sta. Nación, y ser fieles al Rey? Aquel
Respondieron todos Sí: y seguidamente le-
yó juram.º a los unas vocales del Ayuntamiento
diciendo: Jurais por Dios y por los Santos Evan-
gelios guardar y tener guardada la Constituc.
política Sta. Monarquía Española Sancionada
por las Cortes generales y extraordinarias Sta.
Nación, y ser fieles al Rey? a que se contestó
Sí: y luego se cantó por el Clero al.
Sacramental el Te Deum con la solemnidad
correspondiente, a que asistieron todos los
vecinos, y hubo Epique y Campanas; y

para que así conste en cumplimiento. Yo mando
doy la presente que firmo con los dos Sres. Secretarios
una expedida Villa de Madrid en ella y fecho
ochos mil ochocientos ochenta y tres

Juan P. Perez Jose L. de
el Surman

Juan Antonio
Rodriguez